

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO DE MÁLAGA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO QUE SE CITA, CONFORME A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE 2 DE JUNIO DE 2016 POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y DEMÁS NORMATIVA DE DESARROLLO.

Finalizado el procedimiento de selección de ALUMNOS TRABAJADORES participante en los proyectos concedido a la entidad **MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE SIERRA DE LAS NIEVES** con número de expediente **29/2017/ET/0016** en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016 citada, así como en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, y en la Resolución de 26 de diciembre de 2017, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la citada Resolución quedan constatados los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 12/12/2018, se recibe en copia del acta de la Comisión Mixta de fecha 12/12/2018, en la que se aprueban las relaciones definitivas de personas seleccionadas como ALUMNOS TRABAJADORES.

SEGUNDO.- Se constata el transcurso del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el punto decimoquinto del resuelve cuarto de la Resolución de 26 de diciembre de 2017.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la persona titular de la Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el Resuelve cuarto apartado decimoquinto de las Resoluciones de 26 de diciembre de 2017, por la que se regulan los protocolos de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo y de alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la Resolución 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller

1

Código Seguro de verificación: b5yfLe4Xp85LoneGRZ1bvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	12/12/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/2



b5yfLe4Xp85LoneGRZ1bvg==

y Talleres de Empleo.

SEGUNDO.- El apartado decimoquinto del Resuelve cuarto, referidos a los procedimientos de selección, establecen que Finalizado el plazo anterior, la Comisión Mixta levantará acta por duplicado de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas, enviando una copia a la entidad promotora para conocimiento de las mismas y otra a la Delegación Territorial correspondiente de la provincia. Dicha Delegación Territorial, en los siguientes cinco días hábiles a la finalización del plazo de alegaciones, dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido. Este listado se publicará en el Portal web de Formación Profesional para el Empleo. Asimismo, podrá publicarse en los tablones de anuncios y Web de la Delegación Territorial correspondiente, en su caso.

Por todo lo expuesto y, en virtud de lo previsto en las actas levantadas para las sesiones celebradas por la Comisión Mixta, teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE PERSONAL ALUMNOS TRABAJADORES para los proyectos citados que se anexan a la presente

SEGUNDO.- Mandar publicar la presente Resolución en el portal web de Formación Profesional para el Empleo previsto en la convocatoria, así como en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial al objeto de su general conocimiento así como de considerar como efectuada la correspondiente notificación.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO DE MÁLAGA.

Fdo: Mariano Ruíz Araújo

Código Seguro de verificación: b5yfLe4Xp85LoneGRZ1bvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	12/12/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	b5yfLe4Xp85LoneGRZ1bvg==	PÁGINA 2/2



b5yfLe4Xp85LoneGRZ1bvg==

**ANEXO IV
LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN ALUMNADO TRABAJADOR DE ET/TE**

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA: 29/2017/ET/0016

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE LAS NIEVES	CIF: P7906101F
--	--------------------------

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA

ESCUELA TALLER **TALLER DE EMPLEO**

NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: YUNQUERA ZARZALONES

LOCALIDAD YUNQUERA	PROVINCIA MÁLAGA
PROYECTO OFERTADO ALUMNOS DE TALLER DE EMPLEO	N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA 01-2018-33020

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADA/OS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

ORDEN	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS			TOTAL	ESTADO
			BAREMACIÓN	EMPLEABILIDAD	COMP. BÁSICAS		
1	2—84B	VIQUEZ GOMEZ ESTELA	14	60,00	20,00	94,00	SELECCIONADA/O
2	2—80W	CALVO TIRADO SERGIO	12	60,00	20,00	92,00	SELECCIONADA/O
3	2—27P	POSTIGO TERROBA PABLO	12	60,00	20,00	92,00	SELECCIONADA/O
4	2—09Y	TORRES TORRES JUAN CARLOS	12	60,00	20,00	92,00	SELECCIONADA/O

ORDEN	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS			TOTAL	ESTADO
			BAREMACIÓN	EMPLEABILIDAD	COMP. BÁSICAS		
5	2—50A	CEPERO DUARTE PAULA	14	56,00	18,00	88,00	SELECCIONADA/O
6	2—34Z	CORDOBA GARCIA RAUL	12	56,00	18,00	86,00	SELECCIONADA/O
7	Y—67T	CAVALCANTE NICACIO HARRYSON CALIEL	12	52,00	16,00	80,00	SELECCIONADA/O
8	2—56E	CORDOBA CORREGIDOR ESTHER	14	46,67	14,67	75,33	SELECCIONADA/O
9	2—86Q	LOPEZ ESCALANTE JOSE ALVARO	12	44,00	18,00	74,00	SELECCIONADA/O
10	2—75X	RIO MARTIN NATALIA	14	40,00	12,00	66,00	SELECCIONADA/O
11	2—40F	VALLE GARCIA CELIA	0	,00	,00	,00	EXCLUIDO No cumple requisito titulación
12	Desconocido	MARTIN DIAZ CINTHIA	0	,00	,00	,00	EXCLUIDO No presentado
13	2—68Y	POZO CANTERO ANA	0	,00	,00	,00	EXCLUIDO No cumple requisito titulación
14	2—71H	HEREDIA RODRIGUEZ JOSE MANUEL	0	,00	,00	,00	EXCLUIDO No cumple requisito titulación
15	2—15C	ROMERO ALVAREZ DE PEREA ALBA	0	,00	,00	,00	EXCLUIDO No cumple requisito titulación
16	2—40L	NARVAEZ GARCIA PABLO	0	,00	,00	,00	EXCLUIDO No cumple requisito titulación
17	Desconocido	LUJAN PRIETO SANTIAGO MARTIN	0	,00	,00	,00	EXCLUIDO No presentado
18	2—21N	SEPULVEDA VERA EVA	0	,00	,00	,00	EXCLUIDO No cumple requisito titulación

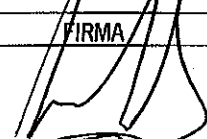
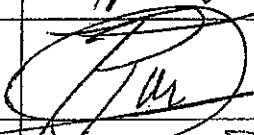

ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
SELECCION ADA/O	(1) Incumplimiento de requisitos de acceso: Edad
Reserva	(2) Incumplimiento de requisitos de acceso: Demandante de empleo ocupado
Excluida	(3) Incumplimiento de requisitos de formalización de contrato de Formación y Aprendizaje
	(4) Falsedad de los datos incluidos en el Anexo
	(5) Otros: Especificar

OBSERVACIONES

Descripción del proceso de selección y sus incidencias:

COMISIÓN DE MIXTA:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE	25663477P	Paéz Navarro, José Francisco	
SECRETARIO	25697162K	Pacheco Muñoz, José	
VOCAL	25580766M	Rueda Gaona, Tomás	

En YUNQUERA a 12 de DICIEMBRE de 2018